



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATAACIONES
E33846/2024

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE STORAGE PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-8899/2024

SANTIAGO, 08/04/2024

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
4. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y funcionarios;
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N° 250, del año 2004;
8. Lo dispuesto en el título VII “de la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública”, de la Ley 21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
9. La Solicitud de Compras N°134/2024 de fecha 06 de febrero de 2024, del Departamento de Tecnologías de la Información la Dirección del Trabajo;
10. El identificador del proyecto código EVALTIC 2024.15.001502.12.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, con la finalidad contar con el espacio suficiente para los servicios institucionales, mejorar la capacidad de recuperación de los sistemas ante eventuales vulneraciones en la seguridad perimetral y minimizar los riesgos en las comunicaciones al asegurar sobre el 20% de capacidad disponible de la infraestructura, requiere aumentar la capacidad del Purestorage Institucional;
2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°134/2024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, formalizó la solicitud adquisición del **aumento de capacidad de Storage para la Dirección del Trabajo;**

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM".

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública relativo a la "Adquisición de aumento de capacidad de Storage para la Dirección del Trabajo";

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios del Departamento de Tecnologías de la Información los señores Claudio Barriga Díaz, Elvis Meza Cabrera y Gustavo Durán Pérez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / RCC / CPI / MCR / JCC / yca

Distribución:

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
08/04/2024 14:56:24



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.